



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**ANEXO 2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE MERCHANDISING PARA LA PARTICIPACION EN LA FERIA DEL FESTIVAL DE CACAO, CON CARGO AL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.**

**1. SOLICITANTE:**

**Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.**

**2. ÁREA USUARIA:**

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

**3. INFORMACION PRESUPUESTAL**

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + **PRODUCTO:** Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957
- + **META:** 008
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)



**4. OBJETIVO DEL SERVICIO.**

Contratación de **SERVICIOS DE MERCHANDISING** los cuales son: (**USB CON LOGO PERSONALIZADO, LLAVEROS CON HERRAMIENTAS Y LOGO PERSONALIZADO, LAPICERO DE MADERA CON LOGO PERSONALIZADO, TOMATODOS PERSONALIZADOS, CUADERNOS DE NOTAS CON LOGO PERSONALIZADO**), los cuales servirán para ser repartidas, al público en general quienes asistirán a la **FERIA DEL FESTIVAL DE CACAO** el mismo que se llevará a cabo en el Distrito de Irazola, en el mes de Julio, con la finalidad de llevar, informar y dar a conocer el que trabajo que se viene ejecutando en el Distrito de Alexander Von Humboldt en el marco de la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali**". CUI N° 2420957.

**FINALIDAD PÚBLICA.**

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la contratación del servicio de **MERCHANDISING** para la participación en la **FERIA DEL FESTIVAL DE CACAO**, los cuales servirán para ser repartidas, al público en general quienes asistirán a la **FERIA DEL FESTIVAL DE CACAO** el mismo que se llevará a cabo en el Distrito de Irazola, en el mes de



C.e. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Julio, con la finalidad de llevar, informar y dar a conocer el que trabajo que se viene ejecutando en el Distrito de Alexander Von Humboldt con el propósito de promocionar una imagen de marca efectiva en marco de la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2420957

**6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIENES A CONTRATAR:**

**6.1. CARACTERISTICAS TECNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	PROPUESTA DE IMAGEN
01	CUADERNO DE NOTAS CON LOGO	Medidas: cuaderno tamaño A4 estándar. Color marrón con líneas oscuras. Cantidad de 100 hojas aprox. Con cierre traslape magnético y banda metálica oscuro. Diseño con la marca o logotipo personalizado. Impresión a full color en tapa y contratapa. Tapa dura forrada de primera calidad. Provistas de un bolígrafo puntero de plástico.	UNIDAD	300	
02	USB CON LOGO INSTITUCIONAL	Medidas(estuche) largo: 9cm-4.5 x 2 cm/ 5.5. x 2.5. Descripción: memoria USB metálico de 16gb en forma circular. Presentación del producto: Individual (estuche de madera con tapa	UNIDAD	158	
03	LAPICERO DE MADERA CON LOGO PERSONALIZADO	Medidas: largo:13.5 cm. diámetro: 15 cm. Descripción: lapicero retráctil Color madera Color de tinta: seca color azul. Presentación de producto Individual en bolsa plástica transparente.	UNIDAD	600	



C.e. Archivo  
File Personal







**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

04	LLAVEROS CON HERRAMIENTAS Y LOGO PERSONALIZADO	Medidas: diámetro 5cm. Esp: 1.3cm aprox. Descripción: contiene el diseño de un cacao full color	UNIDAD	400	
05	TOMATODOS PERSONALIZADOS	<b>Capacidad:</b> 600 ml. <b>Medidas:</b> Alto 21 cm, Diámetro 7 cm. <b>Material:</b> Aluminio ligero y duradero. <b>Tapa de plástico negro</b> con cierre seguro. <b>Clip de metal</b> ideal para sujetar a mochilas o cinturones.	UNIDAD	600	

**6.2. PLAN DE TRABAJO:**

- Se elaborarán en coordinación y requerimiento del coordinador del proyecto.
- Se elaborarán en el modelo y tamaño propuesto por el proyecto.
- Los productos deben ser entregados en perfectas condiciones para su conformidad de servicio, en el área de almacén de la entidad.

**6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:**

- Adjuntar Plan Operativo Anual

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR**

**7.1. A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC), vigente
- Experiencia Del Postor En La Especialidad Requerida, En Proyectos Productivos Acreditar Mediante (2) Contratos, Orden De Compra Y/O Servicio Y Su Respectiva Conformidad O Constancia De Prestación

▪ **Importe:**

Al día siguiente de la notificación de la orden de servicio presentar muestras del material y el diseño, en los ambientes de la Gerencia Territorial de Padre Abad – Oficina del Proyecto

**PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega del servicio será a los 08/ días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la Orden de servicio, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendarios para solicitar su pago correspondiente por el servicio prestado





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ENTREGABLE	PORCENTAGE	CONCEPTO	UNID / MED.	CANTIDAD	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
servicio	100%	CUADERNO DE NOTAS CON LOGO	unidad	300.00	08 dias calendarios
		USB CON LOGO INSTITUCIONAL	unidad	158.00	
		LAPICERO DE MADERA CON LOGO PERSONALIZADO	unidad	600.00	
		LLAVEROS CON HERRAMIENTAS Y LOGO PERSONALIZADO	Unidad	400.00	
		TOMATODOS PERSONALIZADOS	unidad	600.00	

Al final del servicio brindado se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- + Solicitud de pago
- + Orden de servicio (referencia del servicio).
- + Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales y dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartes@gtpa.gob.pe](mailto:mesadepartes@gtpa.gob.pe)



**LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO**

En los ambientes de la oficina del proyecto de la Gerencia Territorial de Padre Abad - ciudad de Aguaytía, en la provincia de padre abad.



**10. PENALIDADES.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

$$f = 0.40$$

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

### 11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

### 12. FORMA DE PAGO.

los pagos se efectuarán mediante abonos en el código de cuenta interbancaria (cci) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancaria (cci), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

### 13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

### 14. GARANTIA:

No Corresponde

### 15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la ley general de contrataciones públicas.

además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

La gerencia territorial de padre abad puede resolver la orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
  - b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
  - c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
  - d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
  - e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la gerencia territorial de padre abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el gru remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- total, o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.



**18. GESTION DE RIESGO**

no corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
Ing. Zool Carlos Zagarra Ramirez  
CIP N° 181283  
Responsable de Desarrollo Económico

